

**CORREA CORREA - J.J.I.**  
**ABOGADOS - LAWYERS**

Señor  
**JUEZ 50 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**  
Ciudad

-----

Ref.: Proceso Ejecutivo promovido por **RODRIGUEZ Y LONDOÑO S.A.** contra  
**MILLER GAMA CONSTRUCCIONES S.A.S.**

Expediente No. 110014003086 **2018 00572 00**

-----

**NUBIA MARINA SALINAS CASTRO**, mayor de edad y domiciliada en Bogotá D.C., identificada como aparece al pie de mi firma, en calidad de Representante Legal de la sociedad **MILLER GAMA CONSTRUCCIONES S.A.S.**, identificada con Nit. **900639596-6**, respetuosamente confiero **PODER ESPECIAL, AMPLIO y SUFICIENTE** al doctor **MARIO ALEXANDER CORREA CORREA**, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.187.316 de Florencia, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 290.666 otorgada por el Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación de la mencionada sociedad, ejerza nuestra defensa dentro del proceso de la referencia.

Autorizo expresamente a nuestro apoderado para; notificarse, contestar demanda, proponer excepciones, interponer recursos, presentar tachas, formular nulidades, solicitar y aportar pruebas, recibir, cobrar, retirar títulos, constituir títulos, conciliar, transigir, renunciar, desistir, sustituir y reasumir este poder, realizar cualquier diligencia de carácter procesal y extraprocesal, y en fin realizar todo lo que esté conforme a derecho para la debida representación de los intereses de la sociedad que represento, además de lo normado por el Artículo 77 del Código General del Proceso, sin que pueda decirse en momento alguno que actúa sin poder suficiente.

Del señor Juez,



**NUBIA MARINA SALINAS CASTRO**  
C.C. No. 51.778.217 de Bogotá  
Representante Legal **MILLER GAMA CONSTRUCCIONES S.A.S.**

Acepto,

  
**MARIO ALEXANDER CORREA CORREA**  
C.C. No. 16.187.316 de Florencia  
T.P. No. 290.666 del C. S. de la Jud.

NOTARIA 75 - BOGOTÁ D.C.

## PODER ESPECIAL

### Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Bogotá D.C., 2020-11-13 10:57:51

2425-ecea9d76

Ante mi RAMÓN ALBERTO LOZADA DE LA CRUZ NOTARIO 75 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. compareció:

**SALINAS CASTRO NUBIA MARINA, Identificado con la C.C. 51778217, y**

### DECLARÓ

que las firmas de este documento son suyas y el contenido del mismo es cierto.

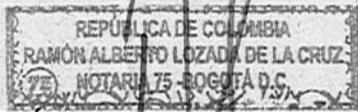
- \* Así mismo, autorizó previamente el tratamiento de sus datos personales, con el fin de ser cotejada la identidad del titular de la huella con la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- \* Huella dactilar capturada mediante la utilización de medios electrónicos.
- \* Procedimiento adelantado por solicitud del usuario, en ejercicio del principio de rogación.

Ingrese a [www.notariaenlinea.com](http://www.notariaenlinea.com) para verificar este documento.

CODIGO VERIFICACION: 6reio



x   
Firma compareciente



RAMÓN ALBERTO LOZADA DE LA CRUZ  
NOTARIO 75 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.



*Ava*

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMÓN ALBERTO LOZADA DE LA CRUZ



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20506118E7475

9 DE DICIEMBRE DE 2020 HORA 12:48:18

AB20506118

PÁGINA: 1 DE 3

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

\*\*\*\*\*
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : MILLER GAMA CONSTRUCCIONES S A S

SIGLA : M G CONSTRUCCIONES S A S

N.I.T. : 900.639.596-6 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02346613 DEL 29 DE JULIO DE 2013

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :2 DE JULIO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

ACTIVO TOTAL : 1,661,769,003

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AVD CALLE 100 N° 60 - 04 OFICINA 407

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : MILLERGAMA@HOTMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : AVD CALLE 100 N° 60 - 04 OFICINA 407

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : MILLERGAMA@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE JULIO DE 2013, INSCRITA EL 29 DE JULIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01752149 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA MILLER GAMA CONSTRUCCIONES S A S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
009	2017/10/13	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2017/11/03	02273414

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE MAYO DE 2025

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL ESTUDIO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA, INCLUYENDO DENTRO DE ESTAS: 3319 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPOS Y SUS COMPONENTES N.C.P. 4210 CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL. 4220 CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO. 4290 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. 4311 DEMOLICIÓN. 4312 PREPARACIÓN DEL TERRENO. 4390 OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. 4520 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES. 4923 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA 5224 MANIPULACIÓN DE CARGA. 5229 OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE. 6810 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS. 6820 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA. 7110 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA. 7730 ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P. 8130 ACTIVIDADES DE PAISAJISMO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONEXOS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4290 (CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4923 (TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA)

OTRAS ACTIVIDADES:

4390 (OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

4520 (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES)

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR	: \$50,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 50.00
VALOR NOMINAL	: \$1,000,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR	: \$50,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 50.00
VALOR NOMINAL	: \$1,000,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR	: \$50,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 50.00
VALOR NOMINAL	: \$1,000,000.00

CERTIFICA:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20506118E7475

9 DE DICIEMBRE DE 2020 HORA 12:48:18

AB20506118 PÁGINA: 2 DE 3

\* \* \* \* \*

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE, QUIEN TENDRÁ UN SEGUNDO SUPLENTE, LOS SUPLENTE DEL GERENTE LO REEMPLAZARAN EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS. EL SUPLENTE TENDRÁ LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL GERENTE.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 10 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2017, INSCRITA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 02273415 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
SALINAS CASTRO NUBIA MARINA	C.C. 000000051778217

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE JULIO DE 2013, INSCRITA EL 29 DE JULIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01752149 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	
GAMA CASTRO MILLER	C.C. 000000019403601

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN PODRÁ COMPROMETER A LA MISMA DE FORMA ILIMITADA EN LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD DE FORMA ILIMITADA. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

\*\* REVISOR FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. 003 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 1 DE JULIO DE 2015, INSCRITA EL 2 DE JULIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01953387 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	

SILVA REYES DIANA MILENA

C.C. 000001016015107

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : MILLER GAMA CONSTRUCCIONES SAS

MATRICULA NO : 02346615 DE 29 DE JULIO DE 2013

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 2 DE JULIO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

DIRECCION : AV CALLE 100 N° 60-04 OF 407

TELEFONO : 2711849

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : MILLERGAMA@HOTMAIL.COM

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 2 DE JULIO DE 2020

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES. EL EMPRESARIO SE ACOGIO AL BENEFICIO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 7 DE LA LEY 1429 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2010, Y QUE AL REALIZAR LA RENOVACION DE LA MATRICULA MERCANTIL INFORMO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO LOS SIGUIENTES DATOS:

EL EMPRESARIO MILLER GAMA CONSTRUCCIONES S A S REALIZO LA RENOVACION EN LA FECHA: 2 DE JULIO DE 2020.

LOS ACTIVOS REPORTADOS EN LA ULTIMA RENOVACION SON DE: \$ 1,661,769,003.

EL NUMERO DE TRABAJADORES OCUPADOS REPORTADO POR EL EMPRESARIO EN SU ULTIMA RENOVACION ES DE: 4.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20506118E7475

9 DE DICIEMBRE DE 2020 HORA 12:48:18

AB20506118

PÁGINA: 3 DE 3

\* \* \* \* \*

INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$1,672,918,100

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4290

\*\*\*\*\*
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. \*\*
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 6,100

\*\*\*\*\*
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
\*\*\*\*\*
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
\*\*\*\*\*
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Handwritten signature



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO OCHENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**  
**transitoriamente como SESENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y**  
**COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.**

27 MAR 2019

Bogotá, D. C.,

REF. N° 1100140030862018-0057200

Reunidos como se encuentran los requisitos exigidos por los artículos 82 a 89 del C. G. P., y como quiera que los documentos allegados con la demanda prestan merito ejecutivo, al tenor del artículo 422 ibídem, el Juzgado dispone librar mandamiento de pago por la vía ejecutiva de menor cuantía, a favor de **Rodríguez y Londoño S.A.** contra **Miller Gama Construcciones S.A.S.**, por las consecutivas obligaciones:

Por la suma de **\$38'840.100,00 M/Cte.**, por concepto del saldo de capital contenido en la factura No. 03-031301, además de sus respectivos intereses moratorios causados a partir del día siguiente de su exigibilidad, hasta que se efectúe el pago total de la obligación; liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Sobre costas se resolverá en su oportunidad.

Notifíquese esta determinación a la parte ejecutada conforme lo prevén los artículos 291 y 292 del C.G.P.

Se reconoce personería a la abogada **Yudy Valencia Puentes**, como apoderada judicial de la parte actora.

NOTIFÍQUESE, (4)

  
**NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO**

JUEZ

Juzgado Sesenta y Ocho de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.	
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>047</u>	
de hoy _____	28 MAR 2019
La Secretaria	
VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROE	

31  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL.  
Bogotá D.C. 26 JUN 2019

Proceso No. 11001400308620180057200

**AVÓQUESE** conocimiento del presente asunto remitido por el Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá en virtud del Acuerdo PCSJA18-11127 del 12 de octubre de 2018.

Continuando con lo que en derecho corresponda, REQUIÉRASE a la parte actora para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la ejecutoria de ésta providencia, proceda a realizar los trámites tendientes a fin de resolver el contradictorio, esto es notificar en legal forma a la sociedad demandada, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el Artículo 317 de la Ley 1564 de 2012.

Notifíquese.

  
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR  
JUEZ (2)

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.  
De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. \_\_\_\_\_ de hoy 27 JUN 2019 a las 8:00 a.m. SECRETARÍA *OSB*



**JUZGADO CINCUENTA CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA**

**CARRERA 10 No. 14-33 PISO 2 DE BOGOTÁ D.C**

**CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL**

**ARTICULO 291 C.G.P.**

**Señor (a):**

**Nombre: MILLER GAMA CONSTRUCCIONES S.A.S**

**Dirección: Avenida Calle 100 No. 60-04 oficina 407**

**Ciudad :Bogotá**

**Fecha:**

**DD MM AAA**

**/ /**

**Servicio Postal Autorizado**

**No Radicación**

**2019-254**

**Naturaleza del proceso**

**PROCESO EJECUTIVO**

**Fecha Providencia**

**DD MM AAAA**

**27 / 03 / 2019**

**DEMANDANTE**

**RODRIGUEZ Y LONDOÑO S.A** /

**DEMANDADO**

**MILLER GAMA CONSTRUCCIONES  
S.A.S**

**La providencia que se notifica es de conformidad al auto que libro mandamiento de pago en el Juzgado ochenta y seis civil municipal de Bogotá, transitoriamente como sesenta y ocho de pequeñas causas y competencia múltiple de Bogotá**

**POR MEDIO DEL PRESENTE CITATORIO SE LE INFORMA DE LA EXISTENCIA DEL PROCESO DE LA REFERENCIA EL CUAL CURSA EN ESTE DESPACHO, POR LO QUE SE LE PREVIENE PARA QUE COMPAREZCA AL JUZGADO DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS SIGUIENTES DE LA FECHA DE ENTREGA DE ESTA COMUNICACIÓN PARA QUE PROCEDA A NOTIFICARSE DE MANERA PERSONAL DEL AUTO QUE ADMITIO LA DEMANDA**

**YUDY VALENCIA PUENTES  
APODERADA DEMANDANTE**

## Consulta de Procesos

Seleccione donde esta localizado el proceso

Ciudad:  ▼

Entidad/Especialidad:  ▼

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desee:

▼

**Número de Radicación**

**11001400305020190025400**

## Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Viernes, 04 de Diciembre de 2020 - 11:36:45 A.M.

## Datos del Proceso

## Información de Radicación del Proceso

Despacho	Ponente
050 Municipal - Civil	IVAN JAVIER SERRANO MERCHAN

## Clasificación del Proceso

Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
Sin Tipo de Proceso	Sin Tipo de Proceso	Sin Tipo de Recurso	Secretaría - Letra

## Sujetos Procesales

Demandante(s)	Demandado(s)
- BANCOLOMBIA S.A.	- GEOVANNI MORERA OLARTE

## Contenido de Radicación

Contenido

## Actuaciones del Proceso

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
22 Apr 2019	ELABORACIÓN DE OFICIOS	OFI			22 Apr 2019
03 Apr 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 03/04/2019 A LAS 12:55:54.	04 Apr 2019	04 Apr 2019	03 Apr 2019
03 Apr 2019	AUTO ADMITE DEMANDA	AUTO ORDENA LA APREHESIÓN DEL VEHÍCULO.			03 Apr 2019
27 Feb 2019	AL DESPACHO				26 Feb 2019
26 Feb 2019	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 26/02/2019 A LAS 14:18:39	26 Feb 2019	26 Feb 2019	26 Feb 2019

Imprimir

Señor usuario(a): Para su conocimiento consulte aquí las Políticas de Privacidad y Términos de Uso del Portal Web de la Rama Judicial

Calle 12 No. 7 - 65 - Palacio de Justicia - Bogotá D.C.



JUZGADO CINCUENTA CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No. 14-33 PISO 2 DE BOGOTÁ D.C

CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN POR AVISO

ARTICULO 292 C.G.P.

Señor (a):

Nombre: MILLER GAMA CONSTRUCCIONES S.A.S

Dirección: Avenida Calle 100 No. 60-04 oficina 407

Ciudad :Bogotá

Fecha:

DD MM AAA

22 / 07 / 2019

Servicio Postal Autorizado

No Radicación

Naturaleza del proceso

Fecha Providencia

2018-572

PROCESO EJECUTIVO

DD MM AAAA

27 / 03 / 2019

DEMANDANTE

DEMANDADO

RODRIGUEZ Y LONDOÑO S.A

/

MILLER GAMA CONSTRUCCIONES  
S.A.S

La providencia que se notifica es de conformidad al auto que libro mandamiento de pago en el Juzgado ochenta y seis civil municipal de Bogotá, transitoriamente como sesenta y ocho de pequeñas causas y competencia múltiple de Bogotá

Por medio de este aviso le notifico la providencia calendada el día 27 mes 03 año 2019 donde se ordenó citarlo.

Se advierte que esta notificación se considera cumplida el día siguiente al de LA FECHA DE ENTREGA de este aviso.

SI ESTA NOTIFICACION COMPRENDE ENTREGA DE COPIAS DE DOCUMENTOS, usted dispone de tres (3) días para retirarlas de este despacho judicial, vencidos los cuales comenzara a contarse el termino de traslado. Dentro de este último podrá manifestar lo que considere pertinente en defensa de sus intereses.

PARA NOTIFICAR Anexo: copia informal de: Auto que ordeno citarlo.

DIRECCION DE DESPACHO JUDICIAL: CARRERA 10 No. 14-33 PISO 2 Bogotá

Empleado Responsable

\_\_\_\_\_  
Nombres y Apellidos



4 de Dic - 2020



# CONSULTA DE PROCESOS NACIONAL UNIFICADA



Bienvenidos a la segunda versión de la CPNU, mucho más ágil y amigable en su interacción. Para ver las nuevas características favor dar click **AQUI**.



← Regresar a opciones de Consulta



- 1
- 2
- 3

## Número de Radicación

- Procesos con Actuaciones Recientes (últimos 30 días)
- Todos los Procesos (consulta completa, menos rápida)

11001400308620180057200

CONSULTAR

NUEVA CONSULTA



Descargar DOC



Descargar CSV

Consultado	Número de Radicación	Fecha de Radicación y última actuación	Despacho y Departamento	Sujetos Procesales
<input type="checkbox"/>	11001400308620180057200		JUZGADO 086 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (BOGOTÁ)	--- [ PROCESO PRIVADO ] ---
<input type="checkbox"/>	11001400308620180057200	2019-04-03 2020-11-18	JUZGADO 050 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (BOGOTÁ)	<b>Demandante:</b> RODRIGUEZ LONDOÑO SAS <b>Demandado:</b> MILLER GAMA CONSTRUCCIONES SAS

Resultados encontrados 2

Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso

Calle 12 No. 7 - 65 Bogotá Colombia

Teléfono 5658500 Ext 7559 o al correo electrónico [soportepaginaweb1@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:soportepaginaweb1@cendoj.ramajudicial.gov.co)





# REPORTE DEL PROCESO

## 11001400308620180057200

Fecha de la consulta: 2020-12-04 11:40:50  
Fecha de sincronización del sistema: 2020-12-04 11:26:07

### Datos del Proceso

Fecha de Radicación	2019-04-03	Clase de Proceso	Ejecutivo Singular
Despacho	JUZGADO 050 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	Recurso	Sin Tipo de Recurso
Ponente	IVAN JAVIER SERRANO MERCHAN	Ubicación del Expediente	Secretaría - Letra
Tipo de Proceso	De Ejecución	Contenido de Radicación	

### Sujetos Procesales

Tipo	Es Emplazado	Nombre o Razón Social
<b>Demandante</b>	No	RODRIGUEZ LONDOÑO SAS
<b>Demandado</b>	No	MILLER GAMA CONSTRUCCIONES SAS

Actuaciones del Proceso

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
2020-11-18	Constancia secretarial	REVISANDO EL PORTAL DE DEPOSITOS JUDICIALES NO HAY TITULOS PARA EL PROCESO.			2020-11-18
2020-10-20	Recepción memorial	SOLICITUD DE TITULOS			2020-10-20
2020-06-09	Fijacion estado	Actuación registrada el 09/06/2020 a las 10:47:30.	2020-06-10	2020-06-10	2020-06-09
2020-06-09	Auto aprueba liquidación	APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO Y COSTAS			2020-06-09
2020-01-21	Al despacho	VENCIDO TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO Y ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE COSTAS.			2020-01-21
2019-12-06	Traslado Liquidación Credito Art. 446 C.G.P.	TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CREDITO.	2019-12-09	2019-12-11	2019-12-06
2019-11-25	Fijacion estado	Actuación registrada el 25/11/2019 a las 11:07:37.	2019-11-26	2019-11-26	2019-11-25
2019-11-25	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010				2019-11-25
2019-09-03	Al despacho	VENCIDO TERMINO DE NOTIFICACIÓN POR AVISO, SIN PRONUNCIAMIENTO ALGUNO.			2019-09-03
2019-07-17	Elaboración de oficios	OFI			2019-07-17
2019-06-26	Fijacion estado	Actuación registrada el 26/06/2019 a las 15:26:00.	2019-06-27	2019-06-27	2019-06-26
2019-06-26	Auto decreta medida cautelar				2019-06-26
2019-06-26	Fijacion estado	Actuación registrada el 26/06/2019 a las 15:25:06.	2019-06-27	2019-06-27	2019-06-26
2019-06-26	Auto Avoca Conocimiento	AUTO REQUIERE A LA PARTE ACTORA SO PENA DE DAR APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ART 317 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.			2019-06-26
2019-04-09	Al despacho	PARA AVOCAR CONOCIMIENTO.			2019-04-09
2019-04-03	Recepción expediente				2019-04-03
2019-04-03	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 03/04/2019 a las	2019-04-03	2019-04-03	2019-04-03

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
--------------------	-----------	-----------	-------------------------	---------------------------	----------------------

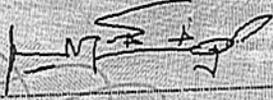
15:46:58

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **16.187.316**  
**CORREA CORREA**

APELLIDOS  
**MARIO ALEXANDER**

NOMBRES



FIRMA



REPÚBLICA DE COLOMBIA



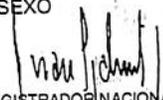
ÍNDICE DERECHO

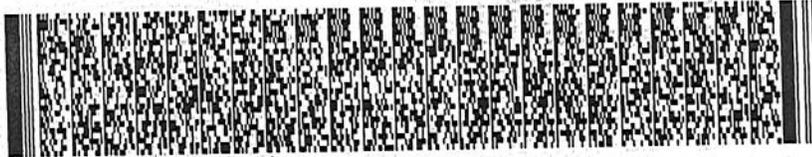
FECHA DE NACIMIENTO **01-JUL-1980**  
**BOGOTÁ D.C**  
**(CUNDINAMARCA)**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.68 A+**

ESTATURA G.S. RH SEXO  
**06-NOV-1998 FLORENCIA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

  
REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1500150-01109414-M-0016187316-20191110

0068857304A 1

9910704039

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**  
**TRUFEA PROFESIONAL DE ABOGADO**

**Consejo Superior de la Judicatura**



**NOMBRES:** MARIO ALEXANDER  
**APELLIDOS:** CORREA CORREA

**PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**  
 MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA**  
**FECHA DE GRADO:** 12/05/2017  
**CONSEJO SECCIONAL BOGOTÁ**

**CEDULA:** 16187316  
**FECHA DE EXPEDICIÓN:** 23/05/2017  
**TARJETA N°:** 290666

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PÚBLICO  
 Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA  
 LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1974  
 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA POR  
 FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR  
 DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO  
 NACIONAL DE ABOGADOS.